

ANEXO - OL 1805**Dictamen de Pre Adjudicación de Ofertas**

Buenos Aires, 26/05/2016

Unidad Operativa de adquisiciones (UOA) 550 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo de proceso de compra: Licitación Pública
 Número de proceso de compra: 550-0377-LPU16
 Nombre de proceso de compra: SERVICIO DE CAPACITACIÓN A PERSONAL DOCENTE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
 Ejercicio: 2016
 Tipo de Modalidad: Sin modalidad
 Encuadre legal: Ley Nº 2.095 Art. 31º
 Expediente: EX-2016-10640939- -MGEYA-DGAR
 Rubro y Clases: Servicios , Renglón1: SERVICIOS Profesionales - Prestado por Persona Jurídica
 Objeto de la Contratación: SERVICIO DE CAPACITACIÓN A PERSONAL DOCENTE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
 Repartición Solicitante: 550 - MINISTERIO DE EDUCACION
 Fecha de Apertura: 06/05/2016 11:00:00 a.m.
 Ofertas Presentadas: 3

De acuerdo a lo manifestado en el Acta de Apertura y a lo evaluado del Cuadro Comparativo de precios que ordena la reglamentación en vigencia, fueron analizadas las ofertas de las firmas:

ENERSOL INGENIERIA - ENERGIAS ALTERNATIVAS S.R.L

USUARIA ASOCIACION ARGENTINA DE USUARIOS DE LA INFORMATICA Y LAS COMUNICACIONES. (ASOCIACION CIVIL)

Price Waterhouse & Co Asesores de Empresas SRL

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha 26/05/2016 se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas designada mediante disposición con el objeto de considerar las propuestas recibidas para la presente contratación y según surge de lo manifestado precedentemente, han aconsejado adjudicar a favor de:

| Número renglón | Opción | Pre Adjudicatarios | Cantidad | Precio unitario | Precio unitario /M | Precio unitario /P | Precio total del renglón sin descuento | Precio total renglón | Precio total general renglón /M | Precio total general renglón /P |
|----------------|--------|---|----------|-----------------|--------------------|--------------------|--|----------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| 1 | 1 | USUARIA ASOCIACION ARGENTINA DE USUARIOS DE LA INFORMATICA Y LAS COMUNICACIONES. (ASOCIACION CIVIL) | 1,00 U | 6000000,00 | 6000000,00 | 6000000,00 | 6000000,00 | 6000000,00 | 6000000,00 | 6000000,00 |

Precio Total de la Pre Adjudicación: 6000000,00

Precio Total de la Pre Adjudicación sin descuento: 6000000,00

Ofertas desestimadas**ENERSOL INGENIERIA - ENERGIAS ALTERNATIVAS S.R.L 30714625310**

| Descripción | Evaluación Técnica | Evaluación Económica | Evaluación Administrativa |
|---|--------------------|---|---------------------------|
| Requisito: Declaración Jurada de Aptitud para Contratar (Anexo I del Pliego Único de Cláusulas Generales).- | | | No presenta |
| Requisito: Declaración Jurada de que para cualquier situación judicial que se suscite, el oferente acepta la co | | | No presenta |
| Requisito: Declaración Jurada de que el Oferente no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabili | | | No presenta |
| Requisito: Deberán contar con capacidad económica y financiera previa al acto de apertura del presente llamado, | | Segun lo indicado por IF-2016-13150255-DGTEDU | |
| Requisito: La oferta deberá ser expresada en pesos, incluyendo el IVA sin discriminar. | | Segun lo indicado por IF-2016-13150255-DGTEDU | |
| Requisito: El servicio aquí solicitado deberá ser cotizado en forma completa, en un único precio. El | | Segun lo indicado por IF-2016-13150255-DGTEDU | |

ANEXO - OL 1805 (continuación)

| | | | |
|---|---|--|--|
| precio por | | | |
| Requisito: Antecedentes según apartado de los artículos 5, 6 y 7 (Pliego de Especificaciones Técnicas), del ofe | Segun lo indicado por IF-2016-13150255-DGTEDU | | |
| Requisito: Información técnica según apartado de los artículos 5, 6 y 7 (Pliego de Especificaciones Técnicas). | Segun lo indicado por IF-2016-13150255-DGTEDU | | |
| Requisito: Deberá adjuntar listado de los principales clientes del sector público y/o privado, de acuerdo a lo | Segun lo indicado por IF-2016-13150255-DGTEDU | | |
| Requisito: Propuesta técnica para la implementación: La propuesta del servicio a brindar por el oferente en l | Segun lo indicado por IF-2016-13150255-DGTEDU | | |
| Requisito: Propuesta de Centros de Capacitación y de Instructores: La propuesta deberá contener la indicación | Segun lo indicado por IF-2016-13150255-DGTEDU | | |
| Requisito: Deberá presentar la propuesta económica incluyendo obligatoriamente en ella todas las opciones e íte | Segun lo indicado por IF-2016-13150255-DGTEDU | | |
| Requisito: Demás especificaciones en el Pliego de Especificaciones Técnicas N° IF-2016-10098449-DGTEDU | Segun lo indicado por IF-2016-13150255-DGTEDU | | |
| Estado Registral del Proveedor | | | Desactualizado Por Mantencion Formulario |

Por no cumplir con el Pliego de Especificaciones Técnicas según lo indicado por IF-2016-13150255-DGTEDU

*Justificación para desestimación de la oferta

(Máximo 5000 Caracteres)

Encuadre Legal:

Artículo 110 de la Ley 2095 (Texto consolidado según ley 5454) y su reglamentario artículo 108 del decreto 95/GCBA/14

Observaciones:

Fundamentos: Se preadjudica el renglón N° 1 por oferta mas conveniente y según asesoramiento técnico IF-2016-13150255-DGTEDU a favor de la firma USUARIA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE USUARIOS DE LA INFORMÁTICA Y LAS COMUNICACIONES. (ASOCIACIÓN CIVIL) por la suma de \$ 6.000.000,00 Observaciones : No se considera la oferta de la firma ENERSOL INGENIERIA - ENERGIAS ALTERNATIVAS S.R.L por no cumplir con el Pliego de Especificaciones según lo indicado por IF-2016-13150255-DGTEDU

Imputación:

El gasto que demande la presente contratación deberá imputarse a la partida presupuestaria del ejercicio correspondiente

Aprobación:

| Nombre Usuario | Cargo | Estado |
|-----------------------|----------------------|------------|
| Graciela Mónica Testa | Administrativo | Autorizada |
| Maria Oneto | Jefe de Departamento | Autorizada |
| Luis Paz Agrelo | Asesor | Autorizada |

Anuncio de pre adjudicación:

Artículo 110 de la Ley 2095 (Texto consolidado según ley 5454) y su reglamentario artículo 108 del d

Exposición:

Artículo 110 de la Ley 2095 (Texto consolidado según ley 5454) y su reglamentario artículo 108 del d

Declaración Jurada Ética Pública

Declaro bajo Juramento el cumplimiento del régimen de incompatibilidades y conflictos de intereses establecido en la Ley N° 4895/2013 y su reglamentación correspondiente al régimen de ética en el ejercicio de la función pública.

Anexos

[\(-\) Ocultar archivos ingresados](#)

Anexos ingresados

| Nombre | Acciones |
|--------|----------|
| | |

ANEXO - OL 1805 (continuación)

No se han encontrado registros.

[Volver](#)

FIN DEL ANEXO